

Accidentes Personales



Ref: 3445750 Póliza nro. 4760771

Modificación

VIGENCIA	
Desde las 12 hs 5/3/2016	Hasta las 12 hs 4/3/2017

Tomador:

Consejo Provincial de Educacion Del Neuquen

Belgrano y Colon S/N
8300 Neuquen (Neuquén)

Asociado: 868936

J30-99927837-6

Org.: 150823 Prod.: 213006 Zona/Ofic: 600.4

Emitida en Sunchales el día martes 15 de marzo de 2016

Por medio de la presente se procede a modificar las Condiciones Particulares. A partir del inicio de vigencia de esta modificación, las Condiciones Particulares vigentes serán las siguientes:

SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE LA COBERTURA PARA LOS ALUMNOS REGULARES DEPENDIENTES DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN ES SIN LÍMITE DE EDADES.

DICHA ASEGURADORA RENUNCIA EN FORMA EXPRESA A INICIAR TODA ACCIÓN DE REPETICIÓN CONTRA ()

PARQUE NACIONAL LANIN
VETERINARIA PICHICHUS
ESTUDIO CONTABLE ALDANA
CENTRO OLISTIO DE KINESIOLOGIA
BIBLIOTECA J.B. ALBERDI.
HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN
SUBSECRETARIA DE SALUD
DADITEL
OPTIC
TECNET S.R.L.
DIRECCION GRAL. DE RENTAS
PASON DGS S.A.
HOSPITAL HORACIO HELLER
CONSULTORIOS INTEGRALES SAN LUCAS S.A.
ASCENSORES GARACH
FABRICA DE PASTAS LA YEMA DE ORO, ALBERDI 175 PLOTTIER
FARMACIA ALDERETE
FARMACIA DEL PUEBLO
ISSN
ESTUDIO JURIDICO FLORES Y ASOCIADOS
REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS.
COLEGIO MEDICO
INAUCO S.R.L. CUIT 30-71181128-8
POLLOLIN S.A.
OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.
OLDEVAL S.A.
QUINAR TELECOM
TALLER MECANICO TIO TABA
TORNERIA BOLLANI
CLARIANT
WEATHERFORD
IDENESA
REPUESTOS EL PORTE/O
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE - FACULTAD DE INGENIERIA
METROVIAS S.A.
CENTRO AUTOMOTORES S.A.
BODEGAS DE LA FLIA SCHROEDER
MEDANITO
COPGO
METALURGICA RINCON
METALURGICA CERNA

CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

0800 444 28500

EL IMPUESTO DE SELLOS CORRESPONDIENTE A ESTE INSTRUMENTO ES REPUESTO POR DECLARACION JURADA DEL MES EN QUE FUE EMITIDO. Esta póliza se encuentra sujeta a las disposiciones pertinentes de la Ley de Seguros Nro. 17418 y a las Condiciones y Cláusulas Aplicables de la presente póliza. Cuando el texto de esta documentación difiera del contenido de la propuesta o de lo solicitado por el Asegurado, la diferencia será considerada aceptada por éste si no reclama dentro de un mes de haber recibido la presente.

La Entidad Aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado que atenderá las consultas y reclamos que presenten los tomadores de seguros, asegurados, beneficiarios y/o derechohabientes.

En caso de no haber sido resuelto el mismo, o que haya sido denegada su admisión o desestimado, total o parcialmente, podrá acudir al Departamento de Orientación y Asistencia del Asegurado (D.O.A.A.), dependiente de la Superintendencia de Seguros de la Nación. A tal fin deberá dirigirse a Av. Julio A. Roca 721 (C1067ABC), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:30 a 17:30 hs; o bien comunicándose telefónicamente 0-800-666-8400 o 4338-4000 (líneas rotativas), por correo electrónico a "consultasydenuncias@ssn.gov.ar" o vía internet a la siguiente dirección: www.ssn.gov.ar. A través de las mencionadas vías de comunicación podrá solicitar a su vez información con relación a la entidad aseguradora.

ALEJANDRO SIMON
GERENTE GENERAL

La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8.del Reglamento General de la actividad Aseguradora Sancor Cooperativa de Seguros Ltda.: Ruta 34 Km.257 - 2322-Sunchales (SF)

La información incluida en el presente formulario, fueron proporcionados por el cliente. Los datos registrados, son tratados con total confidencialidad y son utilizados únicamente en relación a los productos y servicios brindados por "Sancor Seguros Coop. Limitada". Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición respecto de los datos de carácter personal deberán ser ejercidos de conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente (Ley 25.326 y Dec. Reglamentario 1558/2001). Para mayor información remitirse a Dirección Nacional de Datos Personales: www.jus.gov.ar/datos-personales, link "Ejerza sus derechos".

Accidentes Personales



Continúa de página anterior

Ref: 3445750 Póliza nro. 4760771

Modificación

VIGENCIA	
Desde las 12 hs 5/3/2016	Hasta las 12 hs 4/3/2017

Tomador:

Consejo Provincial de Educacion Del Neuquen

Belgrano y Colon S/N
8300 Neuquen (Neuquén)

Asociado: 868936

J30-99927837-6

Org.: 150823 Prod.: 213006 Zona/Ofic: 600.4

Emitida en Sunchales el día martes 15 de marzo de 2016

CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

0800 444 28500

SCHLUMBERGER
EPEN
BODEGAS FIN DEL MUNDO
VIEDOS DE LA PATAGONIA SRL
NEW AMERICAN OIL
SUB.SECRETARIA DE ENERGIA
PETROLERA ARGENTINA S.A.
PLUSPETROL
SAN ANTONIO PRIDE
PETROBRAS
GATTI ELECTRONICA
TRANSENER S.A.
RADIOTEL SRL
CALF

ELECTRONICA Y COMUNICACIONES
DUKE ENERGY

SUS FUNCIONARIOS O EMPLEADOS, BIEN SEA CON FUNDAMENTO EN EL ART. 39.5 DE LA LEY 24.557 O EN CUALQUIER OTRA NORMA JURÍDICA, CON MOTIVO DE LAS PRESTACIONES EN ESPECIE O DINERARIAS QUE SE VEA OBLIGADA A ABONAR U OTORGAR AL PERSONAL DEPENDIENTE O EX-DEPENDIENTE DEL ASEGURADO/TOMADOR/CONTRATANTE ALCANZADOS POR LA COBERTURA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR ACCIDENTES DE TRABAJO O ENFERMEDADES PROFESIONALES SUFRIDOS O CONTRAÍDOS POR EL HECHO O EN OCASIÓN DEL TRABAJO O EN EL TRAYECTO ENTRE EL DOMICILIO DEL TRABAJADOR Y EL LUGAR DE TRABAJO.

- ALCANCE DE LA COBERTURA PARA ALUMNOS QUE REALIZAN PASANTÍAS

QUEDA ENTENDIDO Y CONVENIDO QUE EL CONTRATO AMPARA A LOS ALUMNOS QUE REALIZAN PASANTÍAS EN LAS EMPRESAS PRIVADAS SIEMPRE QUE EL VÍNCULO CONTRACTUAL RESPONDA A LAS NORVATIVAS LEGALES VIGENTES.

CANTIDAD DE ALUMNOS QUE REALIZAN PASANTÍAS: 300

SALVO LAS LIMITACIONES O EXCLUSIONES QUE RESULTEN DE LA PRESENTE PÓLIZA, EL SEGURO CUBRE TODOS LOS ACCIDENTES - EN LOS TÉRMINOS Y ALCANCES ESTABLECIDOS EN LAS CONDICIONES GENERALES - QUE PUEDAN OCURRIR AL ALUMNO ASEGURADO:

- A) DENTRO DEL EDIFICIO Y DEPENDENCIAS DEL COLEGIO, DURANTE LA ENSEÑANZA PRÁCTICA DE EJERCICIOS FÍSICOS Y JUEGOS, Y DURANTE LOS RECREOS.
B) FUERA DEL COLEGIO, DURANTE LOS ACTOS ORGANIZADOS POR EL MISMO COMO SER: VIAJES COLECTIVOS, TANTO CON FINALIDAD PEDAGÓGICA COMO POR SIMPLE RECREO, VISITAS A EXPOSICIONES, MUSEOS, FÁBRICAS, ETC., CURSOS DE NATACIÓN, DESFILES O TORNEOS DEPORTIVOS; SIEMPRE Y CUANDO TALES ACTOS HAYAN SIDO ORGANIZADOS POR LAS AUTORIDADES DEL COLEGIO Y SEAN VIGILADOS POR SU PERSONAL DOCENTE.
C) EN EL TRAYECTO DE IDA Y VUELTA AL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL CUALQUIERA SEA EL MEDIO HABITUAL DE LOCOMOCIÓN QUE SE UTILICE, O SE REALICE A PIE. SE EXCLUYEN EXPRESAMENTE LOS ACCIDENTES QUE SEAN CONSECUENCIA DIRECTA O INDIRECTA DEL USO DE MOTO, CICLOMOTOR, BICICLETA O VEHÍCULO SIMILAR.

- ACTIVIDADES ESPECIALES:

- " Natación en aguas abiertas. Lagos, lagunas, ríos y arroyos.
- " Flotadas, canotaje, kayak, Travesía, sit-up, rafting.
- " Ascensos y descensos con cuerdas. Rappel, escalada deportiva, palestra, bulder.
- " Tirolesa, canopy.
- " Esquí, snowboard, raquetas, trineos.
- " Bicicleada, mountainbike, descenso.
- " Posta aeróbica, maratón escolar.
- " Actividades co-programáticas.
- " Cabalgatas, equinoterapia.

EL IMPUESTO DE SELLOS CORRESPONDIENTE A ESTE INSTRUMENTO ES REPUESTO POR DECLARACION JURADA DEL MES EN QUE FUE EMITIDO. Esta póliza se encuentra sujeta a las disposiciones pertinentes de la Ley de Seguros Nro. 17418 y a las Condiciones y Cláusulas Aplicables de la presente póliza. Cuando el texto de esta documentación difiera del contenido de la propuesta o de lo solicitado por el Asegurado, la diferencia será considerada aceptada por éste si no reclama dentro de un mes de haber recibido la presente.

La Entidad Aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado que atenderá las consultas y reclamos que presenten los tomadores de seguros, asegurados, beneficiarios y/o derechohabientes.

En caso de no haber sido resuelto el mismo, o que haya sido denegada su admisión o desestimado, total o parcialmente, podrá acudir al Departamento de Orientación y Asistencia del Asegurado (D.O.A.A.), dependiente de la Superintendencia de Seguros de la Nación. A tal fin deberá dirigirse a Av. Julio A. Roca 721 (C1067ABC), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:30 a 17:30 hs; o bien comunicándose telefónicamente 0-800-666-8400 o 4338-4000 (líneas rotativas), por correo electrónico a "consultasydenuncias@ssn.gov.ar" o vía internet a la siguiente dirección: www.ssn.gov.ar. A través de las mencionadas vías de comunicación podrá solicitar a su vez información con relación a la entidad aseguradora.

ALEJANDRO SIMON
GERENTE GENERAL

La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8.del Reglamento General de la actividad Aseguradora Sancor Cooperativa de Seguros Ltda.: Ruta 34 Km.257 - 2322-Sunchales (SF)

La información incluida en el presente formulario, fueron proporcionados por el cliente. Los datos registrados, son tratados con total confidencialidad y son utilizados únicamente en relación a los productos y servicios brindados por "Sancor Seguros Coop. Limitada". Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición respecto de los datos de carácter personal deberán ser ejercidos de conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente (Ley 25.326 y Dec. Reglamentario 1558/2001). Para mayor información remitirse a Dirección Nacional de Datos Personales: www.jus.gov.ar/datos-personales, link "Ejerza sus derechos".

Accidentes Personales



Continúa de página anterior

Ref: 3445750 Póliza nro. 4760771

Modificación

VIGENCIA	
Desde las 12 hs 5/3/2016	Hasta las 12 hs 4/3/2017

Tomador:

Consejo Provincial de Educacion Del Neuquen

Belgrano y Colon S/N
8300 Neuquen (Neuquén)

Asociado: 868936

J30-99927837-6

Org.: 150823 Prod.: 213006 Zona/Ofic: 600.4

Emitida en Sunchales el día martes 15 de marzo de 2016

- " Hockey.
- " Viajes al Mar.
- " Viajes o excursiones en Catamarán - en las navieras o lanchas.
- " Todo lo que se encuentre incluido en los lineamientos curriculares de EDUCACIÓN FÍSICA

- ALCANCE DE LA COBERTURA DE ACTIVIDADES ESPECIALES

LA COBERTURA AMPARA TODOS LOS ACCIDENTES QUE OCURRAN AL ALUMNO DURANTE LAS PRÁCTICAS, ENTRENAMIENTOS Y COMPETENCIAS REALIZADAS EN LAS DEPENDENCIAS Y LOS CIRCUITOS HABILITADOS Y DECLARADOS POR EL CONTRATANTE PARA CADA ACTIVIDAD ESPECIAL DETALLADA, CUYOS PLANES PEDAGÓGICOS SE ENCUENTREN DEBIDAMENTE AUTORIZADOS POR EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN.

CONDICIONES PARTICULARES

- SEGURO ESCOLAR

LA COMPAÑIA SE COMPROMETE AL PAGO DE LAS INDEMNIZACIONES ESTIPULADAS A CONTINUACIÓN CONTRA LAS CONSECUENCIAS DE LOS ACCIDENTES QUE SOBREVENGAN A TODOS LOS ALUMNOS QUE FIGURAN EN LA LISTA NOMINAL SUMINISTRADA POR EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE NEUQUEN - PROGRAMA EDUCACIÓN -; BAJO LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DEL PRESENTE CONTRATO.

A) EN CASO DE MUERTE POR ACCIDENTE, EL ASEGURADOR ABONARA A LOS REPRESENTANTES LEGALES LA SUMA MÁXIMA DE--\$ 30.000,00

B) EN CASO DE INCAPACIDAD PERMANENTE POR ACCIDENTE, EL ASEGURADOR ABONARA HASTA LA SUMA MÁXIMA DE-----\$ 30.000,00

LÍMITE MÁXIMO POR ACONTECIMIENTO-----\$ 600.000,00

CANTIDAD DE PERSONAS ASEGURADAS: 180.000

PRODUCTOR - ASESOR

- Banco Provincia del Neuquen S.A.

CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

0800 444 28500

EL IMPUESTO DE SELLOS CORRESPONDIENTE A ESTE INSTRUMENTO ES REPUESTO POR DECLARACION JURADA DEL MES EN QUE FUE EMITIDO. Esta póliza se encuentra sujeta a las disposiciones pertinentes de la Ley de Seguros Nro. 17418 y a las Condiciones y Cláusulas Aplicables de la presente póliza. Cuando el texto de esta documentación difiera del contenido de la propuesta o de lo solicitado por el Asegurado, la diferencia será considerada aceptada por éste si no reclama dentro de un mes de haber recibido la presente.

La Entidad Aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado que atenderá las consultas y reclamos que presenten los tomadores de seguros, asegurados, beneficiarios y/o derechohabientes.

En caso de no haber sido resuelto el mismo, o que haya sido denegada su admisión o desestimado, total o parcialmente, podrá acudir al Departamento de Orientación y Asistencia del Asegurado (D.O.A.A.), dependiente de la Superintendencia de Seguros de la Nación. A tal fin deberá dirigirse a Av. Julio A. Roca 721 (C1067ABC), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:30 a 17:30 hs; o bien comunicándose telefónicamente 0-800-666-8400 o 4338-4000 (líneas rotativas), por correo electrónico a "consultasydenuncias@ssn.gob.ar" o vía internet a la siguiente dirección: www.ssn.gob.ar. A través de las mencionadas vías de comunicación podrá solicitar a su vez información con relación a la entidad aseguradora.

ALEJANDRO SIMON
GERENTE GENERAL

La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8.del Reglamento General de la actividad Aseguradora Sancor Cooperativa de Seguros Ltda.: Ruta 34 Km.257 - 2322-Sunchales (SF)

La información incluida en el presente formulario, fueron proporcionados por el cliente. Los datos registrados, son tratados con total confidencialidad y son utilizados únicamente en relación a los productos y servicios brindados por "Sancor Seguros Coop. Limitada". Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición respecto de los datos de carácter personal deberán ser ejercidos de conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente (Ley 25.326 y Dec. Reglamentario 1558/2001). Para mayor información remitirse a Dirección Nacional de Datos Personales: www.jus.gob.ar/datos-personales, link "Ejerza sus derechos".

Accidentes Personales



Ref: 3445750 Póliza nro. 4760771

Modificación

VIGENCIA	
Desde las 12 hs 5/3/2016	Hasta las 12 hs 4/3/2017

Tomador:

Consejo Provincial de Educacion Del Neuquen

Belgrano y Colon S/N
8300 Neuquen (Neuquén)

Asociado: 868936

J30-99927837-6

Org.: 150823 Prod.: 213006 Zona/Ofic: 600.4

Emitida en Sunchales el día martes 15 de marzo de 2016

CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

0800 444 28500

EL IMPUESTO DE SELLOS CORRESPONDIENTE A ESTE INSTRUMENTO ES REPUESTO POR DECLARACION JURADA DEL MES EN QUE FUE EMITIDO. Esta póliza se encuentra sujeta a las disposiciones pertinentes de la Ley de Seguros Nro. 17418 y a las Condiciones y Cláusulas Aplicables de la presente póliza. Cuando el texto de esta documentación difiera del contenido de la propuesta o de lo solicitado por el Asegurado, la diferencia será considerada aceptada por éste si no reclama dentro de un mes de haber recibido la presente.

La Entidad Aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado que atenderá las consultas y reclamos que presenten los tomadores de seguros, asegurados, beneficiarios y/o derechohabientes.

En caso de no haber sido resuelto el mismo, o que haya sido denegada su admisión o desestimado, total o parcialmente, podrá acudir al Departamento de Orientación y Asistencia del Asegurado (D.O.A.A.), dependiente de la Superintendencia de Seguros de la Nación. A tal fin deberá dirigirse a Av. Julio A. Roca 721 (C1067ABC), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:30 a 17:30 hs; o bien comunicándose telefónicamente 0-800-666-8400 o 4338-4000 (líneas rotativas), por correo electrónico a "consultasydenuncias@ssn.gob.ar" o vía internet a la siguiente dirección: www.ssn.gob.ar. A través de las mencionadas vías de comunicación podrá solicitar a su vez información con relación a la entidad aseguradora.

ALEJANDRO SIMON
GERENTE GENERAL

La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8.del Reglamento General de la actividad Aseguradora Sancor Cooperativa de Seguros Ltda.: Ruta 34 Km.257 - 2322-Sunchales (SF)

La información incluida en el presente formulario, fueron proporcionados por el cliente. Los datos registrados, son tratados con total confidencialidad y son utilizados únicamente en relación a los productos y servicios brindados por "Sancor Seguros Coop. Limitada". Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición respecto de los datos de carácter personal deberán ser ejercidos de conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente (Ley 25.326 y Dec. Reglamentario 1558/2001). Para mayor información remitirse a Dirección Nacional de Datos Personales: www.jus.gov.ar/datos-personales, link "Ejerza sus derechos".